



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

<b>Confirma Bitacora:</b> Si	<b>Nro Informe:</b> 129	<b>Fecha Informe:</b> 25-05-2021	<b>Nombre De La Obra:</b> Carretera Oyon - Ambo, Tramo I: Oyon - Desvío Cerro de Pasco	<b>Personal Encargado:</b> LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	----------------------------	-------------------------------------	--	--

**Foto Bitacora:**

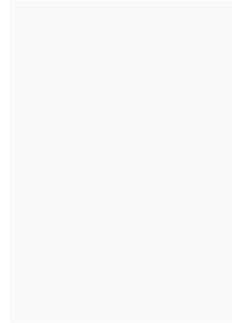


**Foto Bitacora 2:**

**Foto Bitacora 3:**

**Foto Bitacora 4:**

**Foto Bitacora 5:**



**Asunto:**

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

**Foto Bitacora 6:**





**Conclusiones:**

**1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n.º 1334, De la Supervisión, de 22.05.2021 (folio n.º 55, Tomo 17)

Asunto: Suspensión del Plazo

Con relación a lo indicado en el asiento n.º 1331, refiere que la demora en la que se haya incurrido en el trámite de las valorizaciones de obra, se debió a incumplimiento del Contratista en la Ampliación de Garantía de Fiel Cumplimiento, previsto en el numeral 175.14 del art. 175 del Reglamento.

Asiento n.º 1335, De la Supervisión, de 22.05.2021 (folio n.º 55, Tomo 17)

Asunto: Incremento de recursos para superar atraso

Se exhorta al Contratista al incremento de recursos para superar el atraso, ya que deberíamos tener un avance mensual de 15%, lo cual o se viene logrando.

Dejando constancia que las condiciones climáticas vienen siendo favorables para el incremento del volumen de trabajo.

**2. AMPLIACIONES DE PLAZO:**

Mediante Resoluciones Directorales n.ºs. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20 y 0296-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24 y 195 días (el primero plazo excepcional y los tres siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021 y 30.08.2021 respectivamente.

Mediante Adendas n.ºs 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021

**3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):**

R.D. N.º. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N.º 01 "Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696", por la suma de S/ 7'264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En Ejecución.

R.D. N.º. N.º0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N.º 02 "Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680" por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecutado parcialmente.

R.D. N.º. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N.º 03 "Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00", por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido I.G.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original - En Ejecución.

Prestación Adicional por Emergencia – Ejecutado.

**4. MAYORES METRADOS:**

N.º01: "Mayores Metrados en estructuras de soporte Terramesh DME 03 km 152+900 y DME 09 km 168+580" – Ejecución Suspendida

N.º02: "Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 134+977 al km 137+000" – Ejecución Suspendida

N.º03: "Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 166+000 al km 170+000" – en Ejecución.

N.º04: "Mayor Metrado en adecuación al trazo km 136+780 al km 139+697 - Vía Ramal" – Ejecución Suspendida

N.º05: "Mayores Metrados por reclasificación de materiales de corte km 137+000 al km 166+000 y km 170+000 al 181+000" – Ejecución Suspendida

N.º06: "Mayores Metrados en muros de contención de concreto km 134+977 al km 145 – En ejecución

N.º07: "Mayores Metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000" - En ejecución

Complementario N.º01 al MM N.º07 "Mayores metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 181+000" – En ejecución

Complementario N.º02 al MM N.º07 "Mayores metrados de mejoramiento de subrasante km 169+000 al km 173+000" – En ejecución

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Complementario N° 03 – Mayor Metrado 07 – Mejoramiento de Subrasante entre el km 169+000 al km 173+000 – Expediente en evaluación, sin embargo, su ejecución fue autorizada por la Supervisión de Obra mediante el CdO.

Complementario N° 04 – Mayor Metrado 07 – Mejoramiento de Subrasante entre el km 169+000 al km 173+000 - Expediente en evaluación, sin embargo, su ejecución fue autorizada por la Supervisión de Obra mediante el CdO.

N°08: “Mayor Metrado en sub dren tipo I y descarga de sub dren tipo I km 134+977.92 al km 137+700” – Sin Ejecución

N°09: “Mayores Metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 145+470 al km 145+720” – Ejecución Suspendida

Complementario N°01 al MM N°09 “Mayores metrados de mejoramiento de subrasante con material de cantera km 160+120 al km 168+360” – Sin Ejecución

N°10: “Mayor Metrado en sub drenes tipo I y descarga de sub dren tipo I km 160+140 al km 160+180 y km 160+640 al km 160+902” – Ejecutado Parcialmente

N°11: “Mayores Metrados de cunetas de coronación revestidas km 149+220 al km 149+770” – Sin Ejecución.

#### 5.DEDUCTIVOS:

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, cuya incidencia específica es de 0.65%

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%

#### 6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se toma conocimiento que se estarían realizando actividades de limpieza de baños químicos, recojo de residuos sólidos, entre otras.

#### 7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno

#### 8.RECURSOS OFERTADOS

##### 8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: Cuenta con equipamiento mínimo, sin embargo, se toma conocimiento que los equipos estarían en proceso de re movilización.

##### 8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple parcialmente

8.2.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO. - Cumple con lo ofertado.

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Se cuenta únicamente con 6 camioneta 4x4 sin equipamiento con radios.

#### 9.INCIDENTES

Ninguno

#### 10.PACRI

Ninguno

#### 11.ARQUEOLOGÍA

Ninguno

#### 12.OTROS

El día de hoy, no se realizó inspección visual en campo debido a falta de servicio de movilidad, pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de obra para los apoyos respectivos.

A la fecha, y como es de su conocimiento no se cuenta con servicio de Movilidad para transporte de personal en obra desde el 10.05.2021, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

Se toma conocimiento que se estarían ejecutando las siguientes actividades:

Movimiento de tierras: km 158+560 al km 161+020, 164+900 al km 166+970, km 171+800 al km 172+360

Sub base granular y base de concreto: km 158+400 al km 161+020



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Pavimento de Concreto Hidráulico: km 158+690 al km 159+100

Obras de arte:

Construcción de Muros de Contención (Contractual y PAO N° 01):

km 143+428 al km 143+478, km 144+870 al km 144+890, km 147+628 al km 147+752, km 151+409 al km 151+453, km 165+190 al km 165+216, km 165+920 al km 165+930, km 166+974 al km 166+995, km 166+974 al km 166+995, km 167+140 al km 167+870 y km 167+735 al km 167+790

Alcantarilla tipo TMC: km 151+740 y km 154+590

**Recomendaciones:**

Se solicita que, a través de las instancias correspondientes se pudiera realizar las gestiones necesarias a fin de contar con el Servicio de Movilidad para transporte de personal en obra, a fin del cumplimiento de las funciones asignadas en campo y evitar riesgos de Contagio Covid -19, por la movilización en algunas ocasiones en unidades vehiculares del CSO y/o CVA, en las que vamos 3 a 4 personas incluido conductor y por espacios de tiempo prolongados.

Del panel fotográfico n°. 1 (segundo día que algunas unidades vehiculares se encuentran inoperativas, aparentemente por falta de dotación de combustible), se sugiere exhortar al Consorcio Supervisor Oyón la dotación de combustible a sus unidades vehiculares con la finalidad del transporte de su personal y el cumplimiento de las actividades contratadas al CSO evitando riesgos en la calidad de la obra en el marco del Contrato n°. 007-2018-MTC/20, y de ser el caso posibles contagios por Covid -19 por exceso de aforos en las unidades vehiculares, en las que su personal se estaría transportando.

**Auditoria Fecha De Creación:**

25-05-2021

**Auditoria Fecha De Edición:**

26-05-2021

**PANEL FOTOGRAFICO**



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:** LUZMILA GUERRA MOTTA  
**Nivel:** Crítico  
**Fecha De Fotografía:** 25-05-2021

**Actividades:**  
Inoperatividad de Algunas Unidades vehiculares del CSO  
Progresiva: km 0+000 – Exteriores de la Oficina del CSO

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**  
Los conductores de las unidades vehiculares de placas AXV-884, ATI-816, D9C-814 y AXE-903, por SEGUNDO DÍA CONSECUTIVO, manifestaron su preocupación por la falta de dotación de combustible a sus unidades vehiculares, motivo por el cual no habrían salido a campo el día de hoy, estando en este sentido, inoperativas.

1 Parte del personal del CSO estarían transportándose en unidades vehiculares del CVA, sin embargo, el aforo en dichos vehículos estaría por encima de las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud a fin de evitar el aglomeramiento de personas y por tanto posibles contagios por Covid-19, poniendo en riesgo su salud.

Hechos que podrían poner en riesgo la Calidad de la Obra, de ser el caso incumplimiento del Contrato Suscrito y posibles contagios por Covid-19.

Foto1:



Foto2:



Foto3:



**Fecha Toma De Datos:**  
25-05-2021



**Fotos:**